INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios N°. 15 de 2026
CONTRATISTA	GRUPO IYUNXI S.A.S.
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	Nit. 900.138.661-7
REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION	ANDRÉS NICOLÁS CASTRO VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.602.082 de Bogotá D. C.
OBJETO	Prestar los servicios del derecho al uso del Software Orfeo en la nube, hosting, asistencia técnica, actualización, mantenimiento, mesa de ayuda y periféricos para los módulos licenciados al CPNAA.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE ($109.595.173).
PLAZO	DOCE (12) MESES
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESPUESTAL FECHA Y VALOR	N°. 29 de 29 de enero de 2026 por valor de 95,117,735.00
FECHA ACTA DE INICIO	11 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	11 de febrero de 2027
CENTRO DE COSTOS	2.1.2.02.02.007 – SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING 2.1.2.01.01.005.0 2.03.01.01 - PAQUETES DE SOFTWARE
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A

El suscrito **EMIL ANDRÉS MENA PALACIOS** Profesional Especializado Código 02 Grado 04 certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de prestación de servicios N°. 15 de 2026, y deja constancia que el contratista GRUPO IYUNXI S.A.S. cumplió con las actividades que se relacionan a continuación y en el informe adjunto (Si se rinde), las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas:

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
1.	Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y a lo señalado en su propuesta.	Se dio cumplimiento a las actividades programadas para el mes de febrero conforme al cronograma establecido en la propuesta técnica, asegurando la prestación del servicio/entrega del producto bajo los estándares de calidad pactados.
2.	Mantener activa, licenciada y en óptimas condiciones la plataforma que contiene el sistema de gestión documental del CPNAA, denominado Orfeo en la Nube, en su versión más reciente o estable, a través de la cual se registran y generan todos los trámites de correspondencia de entrada, de salida e interna, conexiones a correo electrónico y web services a sistemas misionales y portal web del CPNAA, durante la vigencia del contrato.	Se garantizó la operatividad del sistema Orfeo en la Nube de manera ininterrumpida (24/7), asegurando que la plataforma se mantuviera activa y en condiciones óptimas para el registro de correspondencia de entrada, salida e interna.
3.	Mantener activos y licenciados, en continuo funcionamiento los módulos de correspondencia, reportes personalizados, distribuciones de tramites, clasificación TRD, expedientes creados, integraciones con portal web de la entidad, notificaciones vía email, gestión 100%	Se realizó el seguimiento técnico para garantizar la funcionalidad del 100% de los módulos de la plataforma, incluyendo la correcta distribución de trámites, la gestión de expedientes y la aplicación de la clasificación por TRD (Tablas de Retención Documental).

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
	web, roles y perfiles, auditoria histórica, gestión de pqrs, administración de archivo y flujos de trabajo, durante la vigencia del contrato.	
4.	Mantener activo y licenciado en óptimas condiciones el actual Hosting de alta de disponibilidad de mínimo 99.7%, para alojar la plataforma que contiene el sistema de gestión documental del CPNAA, denominado Orfeo en la Nube, con medios técnicos monitoreando el servicio las 24 horas del día, garantizando el correcto funcionamiento, soporte y asistencia requerida, protección Firewall, protección de acceso al servidor ante ataques informáticos, inyección de código, ataques por robots, denegación de servicio y demás tipos de inclusión no autorizadas, escaneo automático de archivos que se carguen en el aplicativo portal web, con el fin de evitar virus, malware y demás peligros y así como salvaguardar la información contenida en el mismo, a través de backups periódicos, durante la vigencia del contrato.	Se mantuvo el servicio de Hosting operando con un índice de disponibilidad superior al 99.7%, asegurando el acceso continuo a la plataforma Orfeo en la Nube sin interrupciones técnicas.
5.	Conforme con la presente obligación, el contratista debe mantener activos y en óptimas condiciones los servidores Cloud dedicados al alojamiento del Hosting, y los periféricos que sean necesarios, para uso del sistema de gestión documental de Orfeo en la Nube, con las siguientes características: ✓ Servicio de hosting de alta disponibilidad y rendimiento óptimo. ✓ El servicio ofrecido e instalado de ORFEO Web, debe ser compatible para su visualización con cualquier navegador de internet ✓ Servidor Web, con un mínimo de procesador de 8 núcleos 3.4 GHz y 16 GB RAM ✓ Espacio de almacenamiento de 1 TB ✓ Instanciamiento de base de datos necesario ✓ Licenciamiento total de software, sistemas operativos, plugins y gestores de bases de datos necesarios ✓ Realizar las configuraciones necesarias de protocolos de seguridad, de condiciones de comunicaciones, VPN, DNS, HTTPS, WEB SERVICES y demás, que garanticen el óptimo funcionamiento del aplicativo de ORFEO.	Se garantizó la operatividad y alta disponibilidad (99.7%) de la plataforma Orfeo en la Nube, manteniendo activos y en óptimas condiciones los módulos de correspondencia, TRD, PQRS y flujos de trabajo sobre una infraestructura Cloud de alto rendimiento (8 núcleos, 16 GB RAM). Asimismo, se aseguró la integridad de la información mediante el monitoreo 24/7, la gestión de protección Firewall contra ataques informáticos, el escaneo de malware y la ejecución de backups periódicos, certificando además la correcta integración de servicios web, DNS, protocolos HTTPS y la continuidad en las notificaciones por correo electrónico corporativo.

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
	✓ Garantizar la permanencia y mantenimiento de subdominios personalizados necesarios relacionados entre ORFEO Web y el CPNAA. ✓ En Seguridad: La aplicación de ORFEO Web, debe contar con todas las normas de seguridad informática, nativas o por extensiones que identifiquen y controlen potenciales riesgos de ataques web, caídas del sistema por ataques informáticos y cualquier anomalía que interrumpa el servicio. Por consiguiente, el proveedor deberá tener en cuenta que deberá instalar y reinstalar las veces que sea necesaria, el aplicativo funcional de ORFEO Web en los servidores ofrecidos, y restablecer la información de los backups generados, a fin de suplir las fallas ocasionadas ajenas al CPNAA. ✓ Garantizar la continuidad en los servicios que se prestan a través de las cuentas de correo electrónico corporativo, para notificaciones de correspondencia de entrada, de salida, interna y de flujos de trabajo. (Estas cuentas son aportadas por el CPNAA).	
6.	En los casos que aplique, el contratista deberá entregar los manuales, códigos y archivos fuente del software ofrecido y demás contenido al CPNAA, previo a la finalización del contrato.	Se mantuvo la custodia y actualización de los manuales, códigos fuente y archivos técnicos previamente entregados, garantizando que el repositorio documental se encuentre disponible y al día para consulta del CPNAA.
7.	Ejecutar las capacitaciones y trasmisión de conocimiento al personal del CPNAA, sobre la funcionalidad del aplicativo y su correcto uso, en espacio de 6 horas para realizar en 2 sesiones.	Se realizó la concertación de cronograma y la preparación de contenidos temáticos para las jornadas de capacitación y transferencia de conocimiento de 2 horas, con el fin de programar las 2 sesiones previstas con el personal del CPNAA.
8.	El proveedor deberá tener en cuenta que es su responsabilidad, adquirir cualquier tipo de licenciamiento adicional, así como componentes de software, hardware e insumos, que sean requeridos para el funcionamiento esperado de las soluciones ofrecidas, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en cuanto a usuarios, funcionalidades, garantías, soporte y su sostenibilidad a futuro, sin generar costos adicionales al CPNAA.	Se garantizó la sostenibilidad operativa de la plataforma mediante la provisión y gestión directa de todos los licenciamientos, componentes de software y recursos de hardware necesarios, asegurando el cumplimiento de los requerimientos técnicos y funcionales sin generar costos adicionales para el CPNAA.
9.	Garantizar, entregar e instalar para el funcionamiento de ORFEO Web, 100% operativo, en calidad de arriendo los siguientes equipos e insumos en las oficinas del CPNAA:	Se garantizó la operatividad y el funcionamiento permanente del escáner de alta velocidad, la impresora térmica y el lector de códigos de barras en el punto de radicación. Se realizó el monitoreo del estado físico de los equipos y se mantuvo la disponibilidad técnica para atender

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
	Un (1) escáner de alta velocidad de 80 ppm o superior. Una (1) impresora de etiquetas de trasmisión térmica. Un (1) lector de código de barras **NOTA:** Los 3 equipos deben ser configurados e instalados en el punto de radicación del CPNAA y en óptimo funcionamiento con el aplicativo de ORFEO, de manera paralela con la activación del aplicativo. El proveedor deberá garantizar y realizar mínimo un (1) mantenimiento preventivo a los 3 equipos solicitados, mas todos los mantenimientos correctivos necesarios, así como el cambio de insumos y repuestos o del equipo mismo en caso de falla, durante la vigencia del contrato, en un tiempo no mayor a 6 horas, una vez sea solicitado el servicio vía correo electrónico por parte del CPNAA.	mantenimientos correctivos o reposición de insumos en el tiempo de respuesta estipulado (6 horas), asegurando la integración continua de estos periféricos con el aplicativo Orfeo.
10.	Garantizar y ejecutar durante la vigencia del contrato los siguientes niveles de servicio ans: Procedimientos de atención inmediata: ✓ Registro y clasificación del caso. (Vía mesa de ayuda con ticket y correo electrónico). ✓ Generación del requerimiento de seguimiento. ✓ Notificación de apertura del requerimiento al correo del contacto recordando los ANS acordados según el nivel de servicio en el que fue catalogado. ✓ Notificación del cierre del requerimiento al correo de contacto, con la solución suministrada por el proveedor.	Se garantizó la atención de requerimientos técnicos mediante la gestión de la mesa de ayuda, cumpliendo estrictamente con los niveles de servicio (ANS) pactados. Esto incluyó el registro, clasificación y seguimiento de casos a través de tickets, asegurando la notificación oportuna al CPNAA sobre la apertura y el cierre de cada solicitud con su respectiva solución técnica.
11.	Garantizar los siguientes niveles de servicio y de atención a las solicitudes de soporte técnico de acuerdo con las siguientes especificaciones: • Crítico: según tabla anexa* Se define inhabilitante en la totalidad o en una parte de la funcionalidad del sistema de gestión documental de Orfeo en la Nube o periféricos. • Moderado: según tabla anexa* Que opere como garantía del producto. Se define como aquel fallo que permite el funcionamiento de la solución o de parte de ella, pero limita su buen uso. • Baja: según tabla anexa* Solicitudes de información, cualquier tipo de consulta técnica o funcional de la solución.	Se garantizó la continuidad del servicio mediante la atención de solicitudes de soporte técnico bajo los niveles de severidad establecidos, cumpliendo con los tiempos de respuesta para incidentes Críticos (3 horas), Moderados (4 a 8 horas) y Bajos (9 a 12 horas). Durante el periodo, se mantuvo la estabilidad operativa del sistema y los periféricos, asegurando que cualquier consulta o fallo fuera gestionado dentro de los ANS pactados para evitar afectaciones en la funcionalidad de la plataforma.

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
	*Tiempo de respuesta para la generación de reportes: NIVEL DE SERVICIO - SEVERIDAD SEGUIMIENTO - SOLUCION Critico 3 horas Media 4 a 8 Horas Bajo 9 a 12 Horas	
12.	Llevar un control financiero de la ejecución del contrato.	Se dio apertura al control financiero del contrato, realizando el seguimiento presupuestal correspondiente al primer pago. Esto incluyó la verificación y consolidación de la documentación soporte (parafiscales, informes y factura) necesaria para el trámite de la primera acta de ejecución, asegurando el cumplimiento de los requisitos administrativos para el inicio del ciclo de pagos.
13.	Las demás que el **CPNAA** considere pertinentes de acuerdo con las necesidades que se deriven del contrato.	Se recibió y analizó el requerimiento adicional del CPNAA para la implementación del doble factor de autenticación (2FA) en la plataforma. Actualmente, se adelanta el diagnóstico técnico y la planificación de esta mejora de seguridad para proceder con su configuración y despliegue, atendiendo a las necesidades derivadas de la ejecución contractual.

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio		X			
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio		X			
Actitud en la prestación del servicio		X			

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo pactado en el numeral 10 de los Estudios Previos la forma de pago acordada es la siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCION	CONTENIDO DE ACTIVIDADES
1. Se realizarán pagos mensuales de igual valor cada uno.	Una vez entregado el respectivo informe mensual de actividades relacionados con el óptimo funcionamiento de los servicios del derecho al uso del Software Orfeo en la nube, hosting, asistencia técnica, actualización, mantenimiento, mesa de ayuda y periféricos para los módulos licenciados al CPNAA.

2. Un último pago previo recibo a satisfacción del objeto contratado y suscripción del acta de liquidación.	Presentación del informe final de soporte y acta de liquidación.

En virtud de lo expuesto, autorizo se cancele la factura de venta Nro. IYU409 radicada el 22 de abril de 2026 con el Nro. 20261200140122.

ESTADO DE CUENTA

FACTURA DE VENTA O DOC. EQUIV.	VALOR	MES	CÓDIGO Y CONCEPTO DEL CCP (Clasificación Central de Productos)	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO PRESUPUESTAL DISPONIBLE
CRP N°. 29 del 29 de enero de 2026 por valor de 95,117,735.00					
IYU409	$9.132.931	Febrero – marzo de 2026	83159 Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en TI	$9.132.931	$85.984.804

Se firma el día veintidós (22) del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



Firma del Supervisor: _____
Nombre del Supervisor: EMIL ANDRÉS MENA PALACIOS
C.C. No: 1.016.014.639_de_Bogota D.C._
Cargo del Supervisor: Profesional Especializado Código 02 Grado 04
Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA_